

Entramado teórico sobre la participación comunitaria mediante el pensamiento crítico en la construcción de las comunas.

Theoretical framework on community participation through critical thinking in the construction of the Communes.

Cristina Chirino

Tibisay Lamus

*Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda
Coro, Venezuela*

cristinachirino@yahoo.com

Resumen

Este artículo parte de que el pensamiento crítico fortalece la participación comunitaria, constituye una herramienta primordial porque ayuda a que los ciudadanos se hagan parte de la transformación social que requiere el país. Hoy en día, Venezuela intenta una transformación, que reclama ciudadanos formados para ejercer sus deberes y derechos sobre participación comunitaria. Ceballos (2009:18) sostiene que “en Venezuela se dejan sin efecto verdaderos mecanismos de participación enmarcados en la Constitución...”. Este autor aborda la participación y comprende que se incumplen las leyes que la rigen. Para el análisis realizado, se adoptó el método de la teoría fundamentada porque utiliza la comparación de datos para generar teorías, (Strauss y Corbin, 2002). Desde este marco, se parte de la codificación realizada a dos parlamentarias de la Comuna “Luchadores Falconianos por la Patria”. La participación comunitaria según sus significados, es vista como representativa, no decisiva, no existe disposición de las personas a ser partícipes en la toma de decisiones en las situaciones comunitarias. De acuerdo con la investigación puede entenderse la participación comunitaria como un proceso cíclico en el que resaltan la actitud, normativa de los consejos comunales, el liderazgo y la organización comunitaria. . .

Palabras Claves: participación comunitaria, pensamiento crítico, comunas

Abstract

This article starts from the fact that critical thinking strengthens community participation, it is a primordial tool because it helps citizens to become part of the social transformation required by the country. Today, Venezuela is attempting a transformation, which demands trained citizens to exercise their duties and rights over community participation. Ceballos (2009: 18) argues that “in Venezuela, real participation mechanisms framed in the Constitution are left without effect ...”. This author addresses participation and understands that the laws that govern it are violated. For the analysis carried out, the method of grounded theory was adopted because it uses the comparison of data to generate theories, (Strauss and Corbin, 2002). From this framework, part of the codification

made to two parliamentarians of the Commune “Falconian Fighters for the Homeland”. Community participation according to its meanings, is seen as representative, not decisive, there is no willingness of people to be participants in decision-making in community situations. According to the research community participation can be understood as a cyclical process in which the attitude, regulations of the communal councils, leadership and community organization stand out

Keywords: community participation, critical thinking, communes

Introducción

En la actualidad, la participación comunitaria es un tema de marcado interés a nivel mundial. El tema ha sido abordado desde diversas ópticas, entre las cuales cabe resaltar: el marco legal, social, cultural, económico, educativo y político. Aun cuando se han obtenido grandes avances en materia de participación comunitaria, es mucho lo que todavía falta por hacer al respecto.

La participación comunitaria depende, en gran medida, de los intereses y valores que posean los ciudadanos y ciudadanas que conforman una región; así como también, del momento histórico y del contexto donde esté inserto dicho proceso participativo. Por tanto, el éxito de las distintas experiencias en participación comunitaria llevadas a cabo a nivel internacional pudieran sentar las bases para consolidar la participación en los diversos países que conforman la América Latina.

En Venezuela, la participación comunitaria ha sido un tema que ha estado presente desde los inicios de la democracia. Todos los gobiernos de turno han incluido en sus distintos planes y políticas, el impulso a la participación como forma de desarrollo y como alternativa para afianzar el modelo ideológico imperante para el momento. En la actualidad, aun cuando la participación es un deber y un derecho consagrado en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela en sus artículos: 6, 62, 70, 132 y 184, los niveles de la misma se han visto obstaculizados por algunos factores entre los que cabe destacar los siguientes: En lo interno: ofertas que no se corresponden, protagonismo de actores buscando desconocer a otros; en lo externo: falta de educación y cultura sobre participación, se crean climas en contra de la organización, excesiva reglamentación, visión muy imitada de algunos actores, metas muy ambiciosas concepción asistencialista del trabajo, intereses solo grupales o institucionales, estructura solo jerárquica, no democrática, visión muy limitada de algunos autores, falta

de información en convocatorias (Villarroel y Este, 2010).

Desde ese contexto, la transformación cultural requerida para vencer los obstáculos concernientes a la participación comunitaria reclama un proceso de formación largo y continuo donde todos y todas seamos protagonistas de la realidad contextual que nos circunda. Las autoras de este estudio consideran que la educación popular constituye una estrategia de primer orden en la promoción y sostenibilidad de la participación comunitaria en la toma de decisiones. Por tanto, hace falta un cambio que conlleve al logro de un ciudadano y ciudadana crítico (a) , creador (a) y transformador (a) de la cultura, capaz de contribuir con los esfuerzos nacionales en el desarrollo sostenido y sustentable que requiere el país. Capaz no sólo de avalar las propuestas o proyectos elaborados por una pequeña minoría, sino que esté capacitado para emitir sus propios juicios, analizar y evaluar la factibilidad y prioridad de éstos.

En esta investigación se parte del supuesto de que para el fortalecimiento de la participación comunitaria, la estrategia del pensamiento crítico constituye una herramienta primordial debido a que la misma ayuda a que los ciudadanos y ciudadanas se hagan parte de esa transformación social que requiere el país y participen en la toma de decisiones importantes en su comunidad, lo cual redundaría en la consolidación del modelo de país que se está construyendo. Esa criticidad o pensamiento crítico solo se puede lograr a través de la educación al pueblo organizado con el fin de que sea un ciudadano o ciudadana capaz de ejercer sus plenos derechos y obligaciones en su comunidad y participar activamente en el diseño de propuestas y la exigencia de su cumplimiento. En efecto, dentro de todas las situaciones que afectan la educación en el país, una se relaciona con la falta de habilidades de pensamiento crítico en los ciudadanos y ciudadanas.

El contexto descrito pone en evidencia la existencia de una situación problemática ya que se ve la discrepancia entre la teoría y su praxis, es decir, entre lo establecido en las distintas leyes que promueven la participación comunitaria (Constitución de la República Bolivariana de Venezuela, Ley de los Consejos Comunales, Ley de Contraloría Social, por citar algunas) y lo que realmente sucede en el quehacer diario de las comunidades.

Es opinión de las autoras considerar que usando el pensamiento crítico

como herramienta de educación popular se puede fortalecer la participación de la comunidad en la toma de decisiones. Por una parte, la participación cuenta con distintas modalidades; sin embargo, la participación en la toma de decisiones es considerada la más importante (El Troudi, et al., 2005) y, por otro, el pensamiento crítico es un proceso cognitivo que permite a la persona argumentar sus puntos de vista y evaluar la factibilidad de los mismos (Valenzuela y Nieto, 2008). Así queda demostrado como a través del aprovechamiento del pensamiento crítico se puede fomentar la participación comunitaria en la toma de decisiones.

En este sentido, el problema científico, se orientó a ¿Cómo es el entramado teórico de la participación comunitaria desde el pensamiento crítico en las comunas socialistas? Sobre la base de los supuestos descritos, el objetivo de la investigación es: Crear un entramado teórico para la participación comunitaria desde el pensamiento crítico en las comunas socialistas. Así, el campo de estudio se limita a la participación comunitaria a través del pensamiento crítico de la Comuna Luchadores Falconianos por la Patria.

Fundamentación teórica de la Investigación

Conceptualización de la participación comunitaria en la toma de decisiones

En la actualidad se presentan muchas discrepancias al tratar de definir la participación comunitaria, en tal sentido, muchos autores usan los términos participación, participación ciudadana y participación comunitaria como sinónimos; sin embargo, es posición de las autoras considerar que aunque dichos conceptos estén relacionados, éstos involucran aspectos diferentes. Razón por la cual las autoras consideran oportuno declarar que en este estudio se asumirá el término participación comunitaria.

La participación comunitaria se puede definir como el proceso de intervención de la población de una comunidad, para abordar la solución de problemas, desde el mismo momento de su identificación y jerarquización, pasando por la toma de decisiones, gestión de recursos, ejecución e inclusive el monitoreo y evaluación de los proyectos (Molina, 2000). De

acuerdo con este autor, la participación comunitaria es un enfoque metodológico usado en la planificación y ejecución de proyectos locales con miras a la búsqueda de solución de problemas y del propio desarrollo de las comunidades.

Por otra parte, Ziccardi (2001) establece una clasificación de participación que hace más notoria la ambigüedad de los términos involucrados. De este modo, el autor mencionado discrimina entre: participación social (agrupación de individuos para alcanzar objetivos predeterminados), participación ciudadana (relación entre ciudadanos y estado interviniendo en las actividades públicas para hacer valer sus intereses sociales) y participación comunitaria (determinada por actividades de tipo asistencialista que no requieren interacción con el estado).

De esta clasificación, las autoras deducen que existe un vacío teórico para definir la participación en sus distintas modalidades. Visto de este modo, la participación social se ve como una concepción muy general y que puede extrapolarse a cualquier ámbito debido a la poca precisión conceptual que la definición presenta. La participación ciudadana, por su parte, está relegada a una relación estado y ciudadanos en aras de velar por intereses sociales; sin embargo, las autoras piensan que este es sólo uno de los aspectos que cubre la participación ciudadana puesto que en el estudio de la misma convergen otros ámbitos como el político, educativo, cultural, ético, entre otros, consagrados en la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela(1999) y en otros documentos legales como: El Plan Bolívar 2007-2013 y el Plan Socialista 2013-2019, entre otros. Finalmente, en relación a la participación comunitaria, las autoras discrepan al considerar que esta es una visión muy simplificadora del proceso participativo y creemos que la participación comunitaria no está limitada solo a actividades asistencialistas, la misma constituye un nivel de participación muy básico, en el cual sólo se busca beneficiar a los ciudadanos con mejoras en su calidad de vida dejando de lado el verdadero sentido democrático que encierra este proceso.

Por otra parte, merece especial mención la propuesta que desde la psicología comunitaria realiza Galeana y Sainz (2001) al denominar al fenómeno objeto de estudio participación social comunitaria. En palabras de los autores, la participación social comunitaria es “un proceso de ma-

nifestación, cooperación y movilización de diversos grupos o la población de una comunidad, que se integran para enfrentar problemas y gestionar requerimientos que permitan dar respuestas a sus necesidades o demandas” Galeana y Sainz (2001:140). Esta concepción de participación comunitaria deja ver que los ciudadanos y ciudadanas son los protagonistas del proceso y que el éxito de la participación depende de su responsabilidad para hacer valer sus derechos en la comunidad.

Este panorama acerca de las distintas definiciones sobre una misma temática pone en evidencia que no existe un acuerdo en los aspectos inherentes a la participación comunitaria. Al respecto, Bang (2012:19) sugiere que “es necesaria una redimensión ética de la participación comunitaria que permita situarla como estrategia de acciones concretas correspondiente a una voluntad política real de transformación, dejando de ser una mera retórica democrática”. Este planteamiento invita a hacer aproximaciones conceptuales relacionadas a contextos sociales específicos acordes a los lineamientos constitucionales.

Tomando en consideración lo difícil que resulta encontrar una definición sobre participación comunitaria que abarque los aspectos inherentes al contexto de las comunas socialistas, es posición de las autoras dilucidar cómo entenderán la misma, en el estudio. Así, para efectos de esta investigación se entenderá como participación comunitaria al proceso donde se interrelacionan entre sí los integrantes de la comunidad y éstos con otras instituciones públicas y/o privadas, con el fin de buscar soluciones a los problemas que les afectan y, por tanto, implica la incorporación de la gente en la toma de decisiones respecto a los cambios que han de emprenderse desde la misma comunidad. (Elaboración propia, 2015).

Algunas concepciones sobre el pensamiento crítico

A lo largo de la historia el pensamiento crítico ha sido definido por muchos autores y dada la diversidad de conceptos y definiciones, a veces se torna difícil entender su complejidad. De este modo se ve la disparidad de concepciones dependiendo de la formación disciplinar y los intereses de quien la formulen.

Entre los teóricos más influyentes que se han dedicado a definir el pen-

samiento crítico se encuentra Ennis (1985), Paul (1993) y Lipman (1997), quienes, de alguna manera, han establecido las bases para las concepciones recientes de lo que se conoce como pensamiento crítico. Otros investigadores en esta área como Santiuste, et al. (2001), señalan que el pensamiento crítico supone la formulación de juicios razonados, bien sea sobre aspectos de orden escolar, familiar, laboral, o sobre otros que demanden el ejercicio de tales capacidades humanas. Esta última definición involucra elementos que resultan vinculados con aquellos que se van exponiendo a partir de la revisión de las definiciones formuladas por Lipman, Ennis, Paul, quienes a partir de sus aportes al pensamiento crítico consideran que tanto el razonamiento como el contexto desempeñan un papel muy importante en el desarrollo del mismo.

Otros autores que se han dedicado al estudio del pensamiento crítico lo representan Paul y Elder (2005), estos expertos lo definen como:

El pensamiento crítico es el proceso de analizar y evaluar el pensamiento con el propósito de mejorarlo. El pensamiento crítico presupone el conocimiento de las estructuras más básicas del pensamiento (los elementos del pensamiento) y los estándares intelectuales más básicos del pensamiento (estándares intelectuales universales). La clave para desencadenar el lado creativo del pensamiento crítico (la verdadera mejora del pensamiento) está en reestructurar el pensamiento como resultado de analizarlo y evaluarlo de manera efectiva.

De esta definición se desprende que el pensamiento crítico comprende dos dimensiones generales, a saber: el análisis y la evaluación y éstas a su vez se encuentran estructuradas atendiendo a unos componentes más específicos tales como: los elementos del pensamiento y los estándares universales. Por tanto, emprender acciones tendientes a fomentar el pensamiento crítico involucra como punto de partida analizar si se cumplen con algunos estándares establecidos que son producto de investigaciones realizadas por los autores mencionados.

En la misma línea de ideas, Jiménez (2010) define el pensamiento crítico como la capacidad de desarrollar una opinión autónoma, reflexionando sobre la realidad y participando en ésta. De esta definición, las autoras asumen que el pensamiento crítico puede verse como una competencia ciudadana y esto se ajusta a los requerimientos actuales de la educación del siglo XXI planteados por la UNESCO y descritos por Delors (1994) donde se exige una enseñanza basada en el aprendizaje, no sólo de conocimientos, sino de desarrollo de habilidades y actitudes que involucran un

aprendizaje para la vida, es decir, una educación que favorezca el conocimiento de sí mismo y de los demás y que al mismo tiempo coadyuve a la construcción de una sociedad diferente con valores que permitan una convivencia más justa e igualitaria.

En líneas generales, la revisión de las distintas definiciones sobre el pensamiento crítico permite afirmar la dispersión que existe a partir del marco disciplinar o profesional del cual emergen. De esta manera, se han presentado perspectivas diferentes sobre el pensamiento crítico. El énfasis que se ha pretendido hacer es en el de la complementariedad de tales ópticas, así como en el hecho de que la naturaleza del pensamiento crítico es tan compleja que no es fácil poder resumir todos sus aspectos en una definición.

En esta investigación se comparte de la definición de pensamiento crítico elaborada por Jiménez (2010) en la cual se deja claro que el mismo es la capacidad o competencia del individuo para desarrollar una opinión de manera independiente, reflexionando sobre la realidad y participando de esta.

Esencialidades del Proceso Metodológico de la Investigación

Para el abordaje de la participación de los voceros comunales en las asambleas de ciudadanos y ciudadanas en la toma de decisiones en los problemas presentes en su entorno social, se consideró apropiado el método de la teoría fundamentada o teoría basada en datos. La teoría fundamentada es un método cualitativo de investigación, en el cual se utiliza como estrategia, la comparación constante de datos para generar categorías conceptuales que al integrarlas permiten la construcción teórica, involucra la selección sistemática y el estudio de varios grupos de investigación, que tienen arraigo en los hechos (Strauss y Corbin, 2002). Al respecto, Cerda, et al. (2012) sostienen que en la teoría fundamentada no se busca controlar variables sino comprender por qué suceden los acontecimientos sociales y esto se hace desde la perspectiva de las personas involucradas en dicha situación, además de saber escuchar los testimonios se deben dejar de lado los prejuicios personales ya que eso puede coartar el relato y su sentido

En lo concerniente a los métodos empíricos se aplicaron los siguientes:

la observación participante en las asambleas de ciudadanos y ciudadanas y la entrevista a dos voceras que forman parte de la comuna objeto de estudio con el propósito de obtener información acerca del proceso de participación comunitaria a partir de pensamiento crítico, lo cual permitió profundizar la contextualización de la situación problemática y estableció algunas bases para la elaboración del entramado teórico.

Los sujetos clave están conformados por dos parlamentarias de la Comuna Luchadores Falconianos por la Patria. Las estrategias que se utilizaron para seleccionar la muestra se declaran a continuación: En primera instancia, el muestreo por conveniencia y el muestreo teórico.

Presentación de Resultados

En este apartado se describen detalladamente todas las etapas involucradas en la teorización del abordaje de la participación comunitaria a través del pensamiento crítico en la Comuna Luchadores Falconianos por la Patria; así como también, se presentan los resultados obtenidos en cada una de estas fases.

Es importante hacer mencionar que para la recolección de los datos se utilizó el método de la teoría fundamentada, presentado por Strauss y Corbin (2002), por tanto, en el desarrollo del artículo se utilizará terminología inherente a dicho método. A continuación se procederá a describir dicho proceso.

Codificación

La codificación presentada en este apartado proviene de una entrevista realizada a dos parlamentarias de la Comuna Luchadores Falconianos por la Patria". Estos datos fueron posteriormente confirmados y ampliados con la literatura técnica. En este sentido, el procedimiento usado para realizar la categorización en el estudio relacionado con el fenómeno de la participación de los ciudadanos y ciudadanas en la toma de decisiones, a través del pensamiento crítico, se presenta a continuación:

Codificación abierta

En este primer acercamiento de la investigación, el procedimiento uti-

lizado fue el de la codificación abierta, el cual consiste en un proceso analítico por medio del cual se identifican los conceptos y se descubren en los datos sus propiedades y dimensiones” (Strauss y Corbin ,2002:110). Es así como partiendo de las informaciones intactas suministradas por el sujeto entrevistado, se fueron asignando códigos que describían fenómeno en estudio. A modo de ejemplo, a continuación se muestra la información obtenida a partir de los datos recogidos en una de las entrevistas realizadas.

P1.

Mayo 24- 2015

Entrevista	Código
<p>E. Como te dije, vamos a hablar un poco de lo qué es la participación comunitaria. Entonces ¿Qué es para ti la participación comunitaria?</p> <p>¿Cómo definirías la participación comunitaria?</p> <p>P2. Bueno la participación comunitaria es uhm este la representación o como te diría yo que las personas que viven en una comunidad sean partícipes valga la redundancia de participación en todas las actividades que se realizan en una comunidad. Cuando se dice de participación comunitaria se está hablando de una comunidad en general y la comunidad debe participar de lo que son las actividades por ejemplo si hay un consejo comunal las actividades que se realizan dentro de la comunidad, las cuales son las actividades y problemas que tiene la comunidad si hay que decidir sobre un</p>	<p>La participación comunitaria como representación y decisión</p>

proyecto que se tenga que decidir dentro de la comunidad que ellos participen y digan a nosotros nos gustaría que dentro de la rama de problemas que tiene la comunidad nosotros queremos que este sea el prioritario para que nosotros decidir que este proyecto se realice dentro de acá (pensando)

E. De la comunidad!

P2. Del Parcelamiento, en ese particular son muy apáticos, poca participación, por eso la poca participación de la comunidad en las reuniones del consejo comunal equivale a que un grupo minoritario sean los que decidan por algún proyecto, algún... algo que se vaya a decidir dentro de una comunidad cuando las personas son apáticos y no les gusta participar.

E. Entonces, en líneas generales ¿cómo ves tú la participación de esta comunidad específicamente? P2. De esta comunidad del Parcelamiento Aeropuerto, es una comunidad apática, hay poca participación...se definen en ir o en venir a las reuniones cuando viene algún beneficio que ellos saben que les va a tocar parte de allí y por esa razón asiste un grupito más o menos pero en si cuando son las reuniones que son cada 15 días los habitantes de esta comunidad muy poco asisten o sea si asisten pero muy poco y con esa representación que va es que nosotros decidimos a veces que se puede lograr o que se puede hacer como proyecto de la comunidad porque si no asisten todos tampoco podemos dejar de hacer o de entregar un proyecto porque las demás personas no les guste asistir...

Actitud hacia la participación

Toma de decisiones por una minoría

Intereses personales

Toma de decisiones por una minoría

<p>Bueno hablo yo que soy la representante allí que toma la palabra y en las reuniones hay asuntos varios o y dependiendo la agenda si alguna persona llega y de repente no está dentro de la agenda también se le da el derecho para que no se coarta o se dice que no se puede tomar la palabra porque siempre las personas que van tienen el derecho de palabra.</p> <p>E. Pero normalmente si yo te pidiera a ti que evaluaras esas opiniones que ellos expresan: si son digamos pertinentes, este si son a lugar, si son precisas, si se sale de lo que en realidad se está tratando. ¿Cómo las evaluarías tú, en general?</p> <p>P2. Bueno, en general porque yo no tomo decisión yo sola. Hay un consejo comunal y para eso son las asambleas de ciudadanos que en ese asamblea de ciudadanos es el que diría si se tomaría en cuenta o no, no yo como representante...sino que eso se toma en cuenta dentro de la asamblea. Dependiendo de la pregunta que ellos hagan, la asamblea diría si se puede tomar en cuenta o no se puede tomar en cuenta, igualito va dentro de acta.</p> <p>E. ¿Cómo describirías tú la relación del consejo comunal con la comunidad?</p> <p>P2. Bueno yo digo que es buena, mala no es. Habrán unos que otros que tendrán su opinión contra el consejo comunal como pasa no solamente aquí como en todas partes referente a algún recurso, referente a algo que llega y hay mucha gente que es como te digo es importante la participación de ellos dentro...</p>	<p>Estructura jerárquica</p> <p>Intereses personales</p> <p>Normativa</p>
---	---

de las personas asiste a las reuniones. O sea ¿Qué se podría de hacer allí? Ósea sería una estrategia, buscar una estrategia de que a veces uno quiere... si la hacemos en la tarde con la problemática que nosotros tenemos gente en espera porque hay una parte del terreno que aún les falta vivienda y esas personas se les hace dificultoso venir acá en la noche, por decir en la tarde que a veces nos podríamos reunir y a veces en la mañana bien pueden asistir esas personas pero hay unas aquí que se les hace más fácil mientras hay unas aquí... En cuanto a horario, yo diría que no porque en la mañana, se ha hecho en la mañana y en la tarde y va un grupo más o menos y es eso pues la gente será su trabajo o ehm el compromiso con otras cosas que no les gusta ir a las reuniones pero tendría que buscarse una estrategia que se yo, algo así motivarlos con algo, que para mí eso no debería ser porque yo asisto a la reunión esperando que se logren las cosas dentro de la comunidad, proyectos, todos los logros que se logren aquí valga la redundancia pero es algo que debería ser espontáneo porque es un beneficio es sentido de pertenencia, es tomar en cuenta que tu vives en una comunidad y que la comunidad necesita cosas. Por ejemplo la comunidad de nosotros es nueva y que necesita por ejemplo que se termine la cancha, necesita una casa comunal para reunirnos porque andamos de casa en casa reuniendo, necesitamos unos parques para los niños.

Estrategia de convocatoria

Motivación

<p>comunidad pero no se logran porque la gente o sea el otro grupo que está dormido, despierte y así participe porque así y todo gracias a dios yo sé que los proyectos se van a lograr y se han logrado parte de ellos..</p> <p>E. Entonces en general tendría que ser una estrategia donde se pueda concientizar a la gente para que tenga un sentido de pertenencia en todos los ámbitos.</p> <p>P2. Que no sea solamente para que yo me vaya a beneficiar con algo sino que yo sé que la comunidad se va a beneficiar verdad que dice a bueno como te dije pues se va hacer, va a entrar una línea de carritos cónchale aunque yo tenga carro pero se beneficia mi vecina, se beneficia el otro o de repente el carro mío se dañó y yo me voy a beneficiar y es un beneficio que tú te vas a sentir orgulloso por qué vas a decir yo plasme mi firma ahí dentro de ese proyecto, yo avale, formo parte de ese proyecto aprobado junto a los otros proyectos que están ahí en espera porque están aprobados unos pero faltan otros.</p> <p>E. ¿Qué proyectos tienen en espera?</p> <p>P2. Bueno tenemos la casa comunal, tenemos 2 parques: el parque infantil y el parque biosaludable para adultos, la culminación de la cancha, tenemos un proyecto del ceis pero eso no está aprobado pero está ahí. Tenemos un espacio de un terreno para un proyecto socio-productivo, una pequeña... un patio productivo pero para que las familias de la comunidad (este) participe</p>	<p>Liderazgo</p> <p>Visión limitada de algunos actores</p> <p>Sentido de pertenencia</p>
--	--

<p>dentro de éste y se beneficien para por ejemplo sembrar que te digo yo, ají, cilantro, tomate, cosas que se puedan dar con facilidad porque es un terreno fértil y la gente se pueda beneficiar y se puedan beneficiar otras comunidades.</p>	<p>Iniciativa</p>
<p>E. En el tiempo que tiene la comunidad ¿Qué proyectos han desarrollado tanto en..?</p> <p>P2. Nosotros aquí éramos una asociación civil, se ha logrado parte de las casas por la asociación civil cuando eso no existía consejo comunal porque en realidad no podíamos conformarnos porque no vivía nadie. se lograron unas viviendas, se logró...la aprobación de proyectos que no están hechos pero está la aprobación de parte de la cancha que la ONA donó una parte de dinero para la construcción, plata que no alcanzó mucho pero se hizo por lo menos el planchón y bueno en espera de los demás proyectos que esperamos porque en realidad el consejo comunal lo que tiene son 2 periodos.</p>	<p>Organización comunitaria</p>
<p>E. Finalmente el aval de la comunidad se hace recogiendo firmas?</p> <p>P2. Claro. Un proyecto tiene que estar...primero tiene que haber una asamblea de ciudadanos y ciudadanas donde se diga hay tantos proyectos vamos a priorizarlos vamos a ver cuál es el proyecto que procede y la institución, que sea aprobado, se recogen las firmas y con esas firmas llevarlas y hacer el proyecto y por supuesto llevarlo a la institución que le corresponde para que sea aprobado.</p>	<p>Participación representativa</p> <p>Protocolo sobre planificación de proyectos</p>

En líneas generales, a partir del análisis de los datos, emergieron diecisiete códigos, los cuales se mencionan a continuación: participación comunitaria como representación & decisión, actitud hacia la participación, toma de decisiones por una minoría, intereses personales, estructura jerárquica, normativa, participación en calidad de consultados/beneficiarios, visión limitada de algunos actores, estrategia de convocatoria, motivación, valores, desconocimiento de los obstáculos de participación, liderazgo, sentido de pertenencia, iniciativa, organización comunitaria, protocolo sobre planificación de proyectos.

Es importante señalar que luego de realizar los procedimientos de codificación y determinado propiedades y dimensiones, se redujeron a cuatro categorías (actitud hacia la participación, normativa, liderazgo, organización comunitaria), las mismas se esbozan con el procedimiento de la codificación axial.

Codificación axial:

Para Strauss y Corbin (2002) la codificación axial consiste en relacionar las categorías a las subcategorías. Es así como se procedió a una integración y clarificación de los temas clave obtenidos a partir de la codificación abierta, estableciendo así las relaciones entre las categorías, dimensiones, propiedades, condiciones intervinientes, contexto, fenómeno, condiciones causales, estrategias de acción y consecuencias. Este proceso se visualiza en la figura 1.

En dicha figura se puede visualizar que el objeto de estudio es la participación comunitaria el cual tiene una significación para la actora entrevistada tanto de representación como de decisión. Esta concepción de participación comunitaria presenta condiciones causales como: actitud hacia la participación, normativa, liderazgo, organización comunitaria. De este modo, este fenómeno de la participación como representación & decisión está vinculado al contexto de las dos parlamentarias de la Comuna Luchadores Falconianos por la patria.

De los datos emergieron propiedades como: Actitud hacia la participación, intereses personales, motivación, sentido de pertenencia, valores,

organización comunitaria, protocolo sobre planificación de proyectos, desprendiéndose de éstas muchas consecuencias, entre las que cabe mencionar: Toma de decisiones por una minoría, participación en calidad de beneficiarios/consultados, visión muy limitada de algunos actores, estructura jerárquica del consejo comunal.

Como modo de superar las consecuencias expuestas, se presentan las estrategias de acción. Las mismas se relacionan con: (a) la normativa que rigen los consejos comunales no establecen penalizaciones ni sanción alguna por la cual se coarte el derecho de recibir algún beneficio por no ejercer el derecho de la participación, (b) las convocatorias no logran su objetivo por tanto se cambiará el mecanismo utilizado y (c) se espera que otras personas de la comunidad pueden emprender acciones nuevas en beneficio de la comunidad a través del liderazgo.

Finalmente, se encuentran las condiciones intervinientes, entre las que destacan: concepción de la noción de participación comunitaria que tiene la comunidad y la apatía de la misma ante la realización de actividades no sólo las que ameriten la toma de decisiones en lo concerniente a la elaboración de proyectos sino también las relacionadas a su quehacer diario.

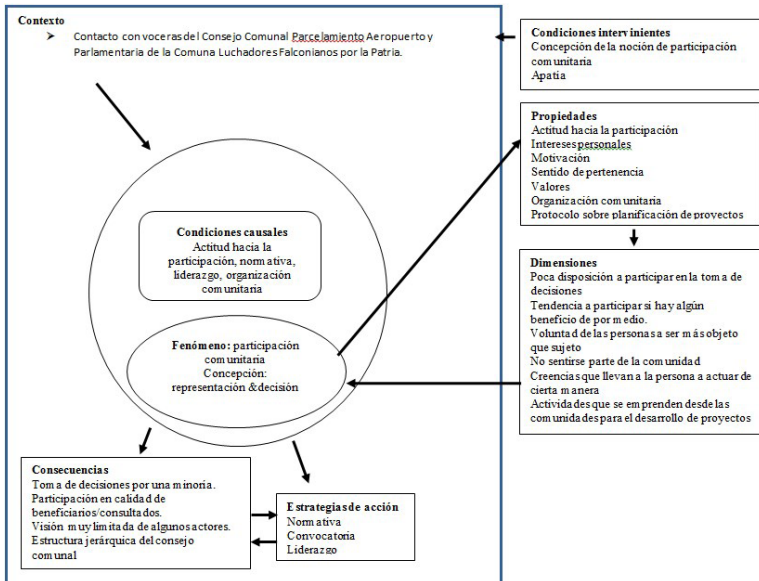


Figura 1. Diagrama de los elementos descriptivos de la concepción de participación comunitaria

Codificación selectiva

La última fase de la codificación es denominada por Strauss y Corbin (2002) codificación selectiva, este proceso consiste en integrar y refinar las categorías. Estos mismos autores sostienen que el primer paso para la integración es determinar una categoría central, la cual representa el tema principal de la investigación.

Así, para el caso que ocupa, se tomó como criterio que todas las categorías se pudieran relacionar con ella y a su vez dar un nombre que englobará el fenómeno de la participación comunitaria. El nombre de la categoría central, en concordancia con lo expresado por Strauss y Corbin (2002), emergió como resultado de una reflexión constante por parte de las investigadoras en relación con los hallazgos que surgieron a lo largo de la transcripción y codificación de la entrevista a las informantes claves y la revisión de la literatura en torno al tema en estudio. La categoría central se muestra a continuación:

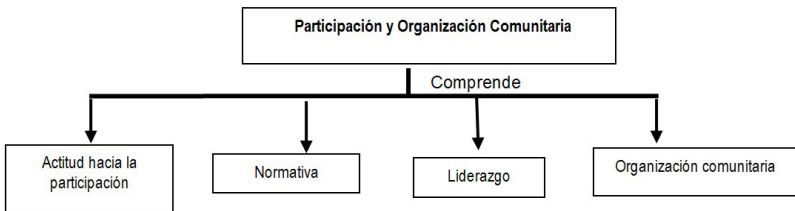


Figura 2. Diagrama de la categoría central

De los datos que emergieron a partir de la concepción que tiene la vozera acerca de la participación comunitaria a través del pensamiento crítico se desprende:

- La participación comunitaria desde la significación de sus actores es vista como un proceso representativo y no decisivo. En este sentido, las decisiones en cuanto a la elaboración, ejecución, control evaluación de proyectos es relegada a una minoría que asiste a las asambleas de ciudadanos y ciudadanas en calidad de beneficiarios /consultados, lo cual deja entrever que las habilidades de pensamiento crítico de las personas son muy limitadas. Al menos así se evidenció en este acercamiento.

•La poca disposición de las personas a ser participes en la toma de decisiones en las situaciones presentes en su comunidad afecta la participación. Visto de este modo, las actitudes presentan un componente conceptual, afectivo y conductual; las cuales constituyen subcategorías de la actitud.

•Los intereses personales están íntimamente relacionados a la actitud.

•Tendencia de los ciudadanos y ciudadanas a actuar más como objetos que como sujetos.

•El mecanismo de convocatoria usado para animar a la comunidad al proceso de participación no funciona.

•La organización comunitaria depende de las iniciativas emprendidas desde las comunidades para beneficiar a las comunidades y esto implica actitudes emprendedoras y un protocolo sobre planificación de proyectos.

Reflexiones finales a modo de conclusiones preliminares

El estudio de la participación comunitaria representa un fenómeno de gran complejidad, en el que están inmersos tanto factores externos como internos a las comunidades; estos factores interactúan de manera lógica permeando de modo particular la participación en la toma de decisiones en los problemas presentes en el entorno social. Dentro de los factores externos se encuentran: educación y cultura sobre participación, información en convocatoria, intereses solo grupales o institucionales, estructura solo jerárquica no democrática y los factores internos están representados por el protagonismo de actores y la concepción asistencialista del trabajo.

De acuerdo con la investigación realizada puede entenderse la participación comunitaria como un proceso cíclico donde están involucradas categorías interpretativas como: actitud, normativa, liderazgo y organización comunitaria. De esta manera, se puede afirmar que el conocimiento sobre la participación comunitaria representa un aspecto primordial para la formación de los consejos comunales ya que el buen desempeño de los mismos depende en gran medida de la estructura organizativa y operativa de los mismos.

En la realidad abordada, el quehacer comunitario es sólo representativo y no participativo y protagónico. Los miembros de la comunidad desconocen sus deberes y derechos constitucionales o simplemente incumplen la LOCC. En la praxis funcionan más como beneficiarios pasivos (Villarroel y Éste, 2010) que como sujetos de derecho, participando activamente en la toma de decisiones de acuerdo a los mandatos constitucionales en lo concerniente no sólo a los problemas relacionados a su entorno social sino también en el desarrollo del protagonismo de cada uno, donde todos y todas puedan participar con pensamiento propio, con calidad de lo planeado.

Por otro lado, las actitudes también influyen de manera irrefutable en el proceso de participación comunitaria. Es decir, que nuestros modos de pensamiento determinan la manera como actuamos. Esto está en concordancia con lo expresado por Mendoza, et al. (Citados en Ceballos, 2009) cuando afirma que es muy difícil formar parte de algo que la gente no le importa, o no se siente comprometido. Así, se hace necesario incluir en la formación comunitaria la importancia del empoderamiento popular y la inclusión, todo en aras de lograr el protagonismo del poder popular y que la comunidad pase de ser “consultada” y se conviertan en “actores que deciden, proponen y hacen de forma autónoma” (Villarroel y Éste, 2010).

De todos los postulados teóricos descritos surgió la categoría central de esta investigación, como lo es: participación y organización comunitaria, esto en concordancia con lo establecido por Claros (citado en Ceballos, 2009) donde establece que la participación implica comprometerse en un proceso de organización y formación donde se genere una cultura compartida en donde participen tanto los voceros y voceras de los distintos consejos comunales como la comunidad en general.

Referencias bibliográficas

- Aguilar, M. (2007). Creatividad, pensamiento crítico y valores: una mirada diferente en la Educación. En: *Magistralis – Puebla*. Vol. 10 N° 18, Ene – Jun 2000, p.p.115127.
- Alvarado, N.; Montiel, K. y Peña, J. (2014). Desempeño de los programas de inclusión en salud y de los consejos comunales en el Zulia según sus actores directos. En: *Multiciencias*, vol.14, n°1 2014 (29-39). Punto Fijo: Universidad del Zulia.

Bang, C. (2012). Debates y controversias sobre el concepto de participación comunitaria en salud: una revisión histórica. En: *eâ*, vol.2,n°38 abril/april 2011). Recuperado de www.ea.journal.com. Universidad de Buenos Aires.

Ceballos, E. (2009). Participación ciudadana en el marco de la constitución de la república bolivariana de Venezuela y los consejos comunales. Centro Iberoamericano de Estudios Provinciales y Locales. Universidad de los Andes. En: *Provincia* N° 21, enero-junio 2009 pp.43-60. Recuperado de <http://www.es.catholic.net/op/articulos/42269/qu-es.un-modelo-educativo.html>

Cerda, J. Flores, C., Márquez, M., Muñoz, N., Sepúlveda, R., y Valdés, M. (2012). La teoría fundamentada en la investigación cualitativa. Universidad del Bío-Bío. Recuperado de <http://licentiare.blogspot.com/2012/12/la-teoria-fundamentada-en-la.html>

CONSTITUCIÓN DE LA REPÚBLICA BOLIVARIANA DE VENEZUELA.
Gaceta oficial extraordinaria n° 5.453 de la República Bolivariana de Venezuela. Caracas, Viernes 24 de marzo de 2000.

Delors, J. (1994). Los cuatro pilares de la educación. En: *La educación encierra un tesoro*. México: El Correo de la UNESCO, pp. 91-103.

El Troudi, H.; Hamecker, M. y Bonilla, J.L. (2005). Herramientas para la participación. Recuperado de <http://www.rebelion.org/docs/15385.pdf>

Ennis, R. (1985). A logical basis for measuring critical thinking skills. *Educational leadership*, 43 (2), 44-48.

Galeana, S. y Sainz J. (2001). Estrategias de participación social para el desarrollo comunitario. *Desarrollo comunitario*. México: Editores Buena Onda, S.A.

Jiménez, M. P. (2010). *Diez Ideas Clave: Competencias en Argumentación y Uso de Pruebas*. Barcelona: Editorial Graó

Lipman, M. (1993). *Pensamiento complejo y educación*. Madrid: Ediciones de la Torre.

Paul, R. (1993): *Critical thinking: How to prepare students for a rapidly changing world*. Santa Rosa, CA, Foundation for Critical Thinking

Molina, Y. (2000). *Planificación participativa para proyectos de manejo de cuencas al nivel local*. Guía de Estudio. Mérida.

Paul, R. y Elder, L. (2005) *Estándares, principios, desempeño, indicadores y resultados con una rúbrica maestra en el pensamiento crítico*. Fundación para el pensamiento crítico. Recuperado de www.criticalthinking.org

PROYECTO NACIONAL SIMÓN BOLÍVAR PRIMER PLAN SOCIALISTA

2007-2013. República Bolivariana de Venezuela. 2007. Caracas: Presidencia.

PLAN DE DESARROLLO ECONÓMICO SOCIAL 2013-2019. Propuesta del candidato de la patria Comandante Hugo Chávez para la gestión bolivariana socialista. República Bolivariana de Venezuela. 2007. Caracas: Presidencia.

Roca, J. (2013). El desarrollo de pensamiento crítico a través de diferentes metodologías docentes en el grado de enfermería. Tesis doctoral. Bellaterra. Universitat de Autònoma de Barcelona.

Santiuste Bermejo, V. (coord.), Ayala, C., Barrigüete, C., García, E., González, J., Rossignoli, J., Toledo, E. (2001). El pensamiento crítico en la práctica educativa. Madrid: Fugaz Ediciones.

Strauss A. y Corbin, J. (2002). Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia

Valenzuela, J. y Nieto, A. (2008). Motivación y pensamiento crítico: aportes para el estudio de esta relación. Revista Electrónica de Motivación y Emoción (REME). Volumen XI Junio 2008 Número 28.

Villarroel, M. y Este, P. (2010). Los proyectos de participación comunitaria y su práctica social. Manual de ejecución para estudiantes universitarios. Valencia: VENEPRINT C.A.

Ziccardi, A. (2001). Gobernabilidad de las grandes ciudades en América Latina. En: Camou, A. Los desafíos de la gobernabilidad. Estudio preliminar y compilación. México: Plaza y Valdés.